



Madrid, a 2 de octubre de 2018

OFERTA DE EMPLEO NAVANTIA S.A., S.M.E.- SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Dirigido a: Personal funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Puesto: Delegado de Protección de Datos

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Centro de trabajo: Madrid
- Dependencia: Secretaría del Consejo y Dirección de Asesoría Jurídica
- Tipo de contrato: Indefinido a tiempo completo

FUNCIONES DEL PUESTO

- Informar y asesorar a los responsables y a los encargados del tratamiento de datos y a los empleados de Navantia que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento (UE) y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o del Derecho interno aplicable de los Estados miembros.
- Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE), de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o del Derecho interno aplicable de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
- Ofrecer el asesoramiento que se le solicite en materia de protección de datos. En particular, asesorará acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 Reglamento (UE).
- Cooperar con la autoridad de control establecida en el Reglamento (UE).
- Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36 del Reglamento (UE) y como punto de contacto con terceros de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE).



- Realizar consultas a la autoridad de control, en su caso, sobre cualquier otro asunto.
- Presidir el Comité de Protección de Datos de Navantia.
- Informar periódicamente de su gestión a los administradores de Navantia.

PERFIL REQUERIDO

- Titulación requerida: Licenciado en derecho
- Conocimientos específicos: Conocimiento de la legislación mercantil y de gobernanza aplicable a sociedades mercantiles estatales. Conocimiento de la materia de protección de datos.
- Idiomas: Se requiere nivel alto inglés.

PERFIL COMPETENCIAL

- Tener las capacidades necesarias para desempeñar los principales cometidos del puesto de trabajo identificados más arriba.
- Disponer de habilidades de argumentación, análisis y exposición, ya sea por acción presencial o mediante la elaboración de documentos.
- Disponer de habilidades de comunicación para desarrollar acciones proactivas de formación, asesoramiento y divulgación que promuevan el conocimiento de la normativa en materia de protección de datos, por su cumplimiento y la observancia de las buenas prácticas en la materia.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNA

- El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo 17 de octubre de 2018.
- El personal interesado en ocupar la plaza, que estime reunir los requisitos exigidos, deberá registrarse en la página web corporativa de Navantia (www.navantia.es) en el área de empleo y postular a la plaza deseada, dentro del plazo establecido.
- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables.
- El departamento de selección determinará la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento del nivel de idiomas y de los conocimientos complementarios exigidos.
- A los preseleccionados se les realizará una o varias entrevistas competenciales y valorativas.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso de selección.